



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Ordinaria N° 25 de 07.09.2016

En la comuna de Algarrobo, a Miércoles 07 de Septiembre de 2016, y siendo las 09.40 horas, se realiza en el Salón del H. Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicada en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Ordinaria N° 25 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Sr. Jaime Gálvez Fuenza, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sra. Antonieta Sandoval Solís

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado

Sr. Manuel Catalán Aranda

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Ramón Marín Sepúlveda

Actúa como Ministro de Fe; la Secretaria Municipal, Sra. Paulina Fátima Moyano Mejías.

TABLA

1.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal, de las siguientes actas:

Acta N° 21 de Sesión Ordinaria de fecha 20.07.2016.-

Acta N° 22 de Sesión Ordinaria de fecha 03.08.2016.-

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para suscribir contrato y/o convenios, por montos iguales o superiores a 500 UTM, para la Licitación Pública del proyecto PMU denominado "**Construcción Plaza Los Albatros**", por un monto de \$ 59.857.328, de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra I) de la Ley N° 18.695; solicitado por la Secpla Srta. María de Los Ángeles Valdenegro Olivari, a través del Memorándum N° 216 de fecha 30.08.2016.

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para contratación a honorarios de una digitadora para el Programa Chile Crece Contigo, solicitado a través del Ord. N° 98 de fecha 30.08.2016, de la DIDECO Sra. Catalina Chacón Espinoza.

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobación **Facultad para Transigir** del Sr. Alcalde, en causas **RIT: N° O- 48- 2016 y O- 49- 2016**, por derecho a sala cuna de la Srta. Fabiola Cartes Herrera y Marjorie Toledo Gómez, solicitado a través del Oficio N° 226 de fecha 25.08.2016, de la Directora Jurídica Srta. Paulina Maldonado Pinto.

5.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 26 del Departamento de Salud Municipal, solicitada a través del Ord. N° 174 de fecha 30.08.2016, del Administrador del DESAM, Don Miguel Retamales Araya.

6.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la contratación a honorarios suma alzada, de 4 médicos cirujanos para SAPU y CESFAM, solicitado por el Administrador del DESAM Don Miguel Retamales Araya, a través del Ord. N° 170 de fecha 19.08.2016.

7.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de contratación de 2 profesionales a honorarios suma alzada- personas naturales, para ejecución de talleres con cargo al FAEP y SEP, del Departamento de Educación Municipal, solicitado a través del Ord. N° 234 de fecha 05.09.2016, del Jefe (r) del DAEM, Don Jorge Vilches Sotelo.

8.- Exposición de Empresa DENOXX, por propuesta técnica de sistema Circuito Cerrado de Televisión, en Liceo y escuelas municipales.

9.- Correspondencia Sr. Alcalde.

10.- Cuenta Sres. Concejales.

11.- Varios.

Presidente H. Concejo: En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

1.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal, de las siguientes actas:

Acta N° 21 de Sesión Ordinaria de fecha 20.07.2016.-

Acta N° 22 de Sesión Ordinaria de fecha 03.08.2016.-

Presidente H. Concejo: Señores concejales, vamos a votación solicitud aprobación de actas, primero veremos Acta N° 21, ¿hay observaciones?

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba
Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba
Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba
Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba
Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba
Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

Presidente H. Concejo: Señores concejales, vamos a votación solicitud aprobación de acta N° 22, ¿hay observaciones?

Concejal Sra. Yolanda Yáñez: Yo no estuve presente en esa sesión así que debo rechazar.

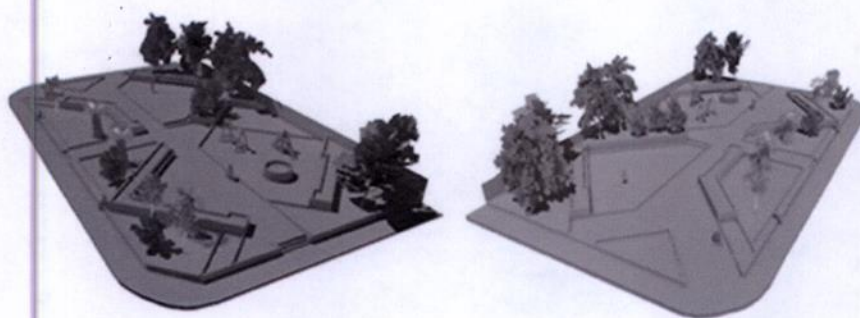
VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba
Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Rechaza
Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba
Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba
Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba
Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para suscribir contrato y/o convenios, por montos iguales o superiores a 500 UTM, para la Licitación Pública del proyecto PMU denominado "Construcción Plaza Los Albatros", por un monto de \$ 59.857.328, de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra I) de la Ley N° 18.695; solicitado por la Secpla Srta. María de Los Ángeles Valdenegro Olivari, a través del Memorándum N° 216 de fecha 30.08.2016.

Presidente H. Concejo: Bien señores concejales, corresponde tratar acuerdo para suscribir contrato y/o convenios, por montos iguales o superiores a 500 UTM, para la Licitación Pública del proyecto PMU denominado "Construcción Plaza Los Albatros", por un monto de \$ 59.857.328, dejare con la palabra a Jessica Muñoz de la Secpla.

Funcionaria Secpla Jessica Muñoz: Tienen Uds. señores concejales informe con detalle de este proyecto, de acuerdo a la ley corresponde que vea esto el concejo municipal y apruebe suscribir contrato licitación según lo establece la ley, ahí en las imágenes está detalle de este proyecto, informarles que asistieron a la visita a terreno cinco empresas interesadas en su ejecución.



PROYECTO CONSTRUCCIÓN PLAZA LOS ALBATROS
SECPLAC ILUSTRE MUNICIPAUDAD DE ALGARROBO
 1335,61 M2 TOTALES
PMU



SITUACION ACTUAL

- Se encuentra inscrita en el área habitacional de la comuna de Algarrobo, donde sus habitantes residen como primera vivienda.
- La unidad vecinal se conforma por 98 viviendas y tiene un aproximado de 400 habitantes.
- Cuenta como equipamiento con una iglesia, una sede vecinal y una plaza como área verde.
- El espacio público existente en el sector se encuentra en manifiesto estado de deterioro, favoreciendo el uso residual.

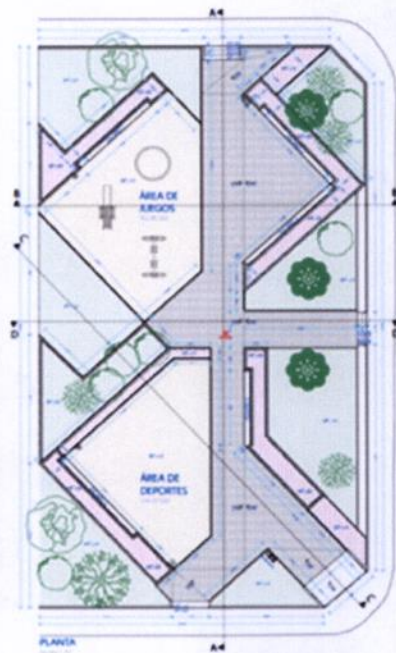
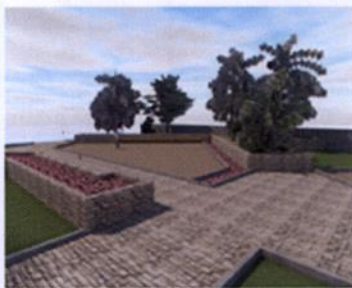
CONCLUSIÓN

- Es necesario implementar un espacio de encuentro adecuado para posibilitar así un uso efectivo confortable, fortaleciendo los lazos vecinales y fomentando la asociatividad en el sector.



DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

- Muro de contención perimetral que enmarca la plaza sobre el nivel de la calle.
- Recorridos con pavimentos de Adoquines.
- Jardineras con escaños integrados.
- Áreas verdes con árboles existentes integrados.
- Áreas de juego y deporte con equipamiento respectivo en suelos de maicillo.
- Implementación de luminarias y basureros.



MONTO APROBADO

- 559.857.328.

FECHA DE ASIGNACIÓN DE FONDOS

- 18 Julio 2016.

ESTADO DEL PROYECTO

- En elaboración de bases de Licitación.

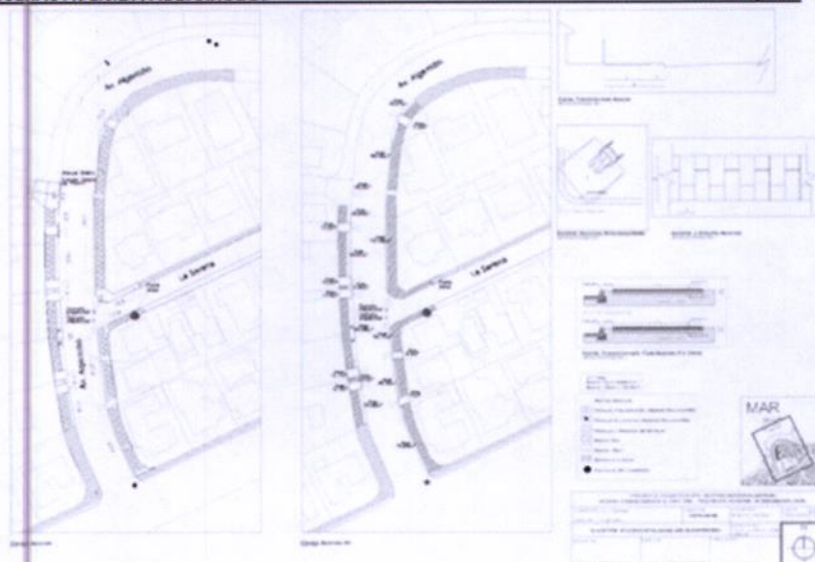
**PROYECTO CONSTRUCCIÓN
ACERAS AVENIDA ALGARROBO.**

PMU - IRAL (Inversión Regional de Asignación Local)



**PROYECTO CONSTRUCCIÓN
ACERAS AVENIDA ALGARROBO.**

733,7m²



**PROYECTO CONSTRUCCIÓN
ACERAS AVENIDA ALGARROBO.**

CRONOGRAMA LICITACIÓN

PROYECTO

Proyecto: Aceras Av. Algarrobo
Comuna: Algarrobo

Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	PRECIO UNIT.	TOTAL
1	Instalación de Pavos	m²	1,00	450,000	450,000
2	Lechero de Obra	m³	1,00	250,000	250,000
3	Instalación Proyectiva	m²	1,00	49,700	49,700
4	OBRA DE CONSTRUCCIÓN				
4.1	Excavación y replanteo de obra	m²	750,70	2,950	2,214,285
4.2	Transporte y otros de accidentes	m³	148,20	6,000	889,200
4.3	Compensación y Perfilado Suelo Natural	m²	750,70	2,000	1,501,400
4.4	Instalación subterránea	m²	750,70	1,700	1,287,190
4.5	Mano de obra	m²	750,70	2,960	2,222,102
4.6	Material	m³	1,00	750,000	750,000
4.7	Mano de obra	m²	308,70	9,500	2,928,670
4.8	Mano de obra	m²	167,40	21,000	3,515,400
4.9	Mano de obra	m²	750,70	2,900	2,177,030
4.10	Mano de obra	m³	1,00	18,000	18,000
4.11	Mano de obra y Colocación Sólido piedra	m²	25,40	45,500	1,155,700
4.12	Mano de obra	m³	11,00	1,000	11,000
4.13	Mano de obra	m³	1,00	60,000	60,000
4.14	Mano de obra	m³	1,00	170,000	170,000

ETAPA	FECHA
PROYECTO APROBADO	20/06/2016
ADJUDICACIÓN PRESUPUESTO	29/06/2016
VISITA A TERRENO	29/07/2016
PRESENTACIÓN OFERTAS ELECTRÓNICAS	12/08/2016

COSTO DIRECTO	20.000.000
Costos Generales y Utilidades (25%)	5.000.000
Costo Total	25.000.000
Costo Unitario	4.545.455
C.O.T.A. (4.545.455)	20.454.545

Concejal Sr. Manuel Catalán: Yo quiero solicitar Alcalde que se me entreguen todos los antecedentes relacionados con contratos de obras suscritos con las empresas Ksolution, KS, Cerámica Batuco, informe con los montos licitados, adjudicados, porque muchas de las obras ejecutadas en la comuna y que registran un franco deterioro en corto tiempo después de ejecutadas eso causó un gran daño a la comuna.

Presidente H. Concejo: Está bien concejal, vamos ahora entonces a votación solicitud acuerdo según detalle en punto de la tabla si no hay observaciones.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 197 / 2016/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar suscribir convenio y/o contratos por montos iguales o superiores a 500 UTM, de conformidad a lo establecido en el Art.65 letra i) de la Ley N° 18.695 LOCM; para Licitación de proyecto denominado "Construcción Plaza Los Albatros", por un monto de \$ 59.857.328.-, solicitado por la Directora de Planificación Comunal, Srta. María de Los Ángeles Valdenegro Olivari, a través del Memorándum N° 216 de fecha 30/08/2016.-

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para contratación a honorarios de una digitadora para el Programa Chile Crece Contigo, solicitado a través del Ord. N° 98 de fecha 30.08.2016, de la DIDECO Sra. Catalina Chacón Espinoza.

Presidente H. Concejo: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal señores concejales, para contratación a honorarios de una digitadora para el Programa Chile Crece Contigo, hacer presente que existe certificado disponibilidad presupuestaria para esto, Sra. Catalina Chacón explicara detalles.

Enc. DIDECO Sra. Catalina Chacón: Señores concejales, el programa establece que quienes deben digitar los datos atención a los niños y embarazadas beneficiarias, son los profesionales que los atienden, pero hemos tenido problemas con esto en salud, profesionales se quejan que es imposible para ellos estar digitando dos cosas a la vez, ellos deben ingresar también a otra plataforma antecedentes, por ello se ha buscado esta solución en que los profesionales traspasan antecedentes a la persona encargada de digitar esto, en este caso Irene Maldonado ha estado colaborando desde su casa voluntariamente, nosotros les llevamos las fichas y ella los digita, el presupuesto contemplaba otros tiempos pero se ajustara el mismo dinero presupuestado a pagar en solo 8 meses.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Me gustaría antes de aprobar esto que alguien me explicara si se puede pagar en forma retroactiva.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Entiendo yo que no se trata de pagar en forma retroactiva, la formula buscada es usar el mismo presupuesto pero en menos meses ahora, si se debía pagar 200 ahora se pagara 220 por decirlo de alguna manera.

Concejal Sr. Manuel Catalán: En el fondo se buscó la fórmula para compensar lo retroactivo pagando más cada mes, es decir el \$1.800.000 lo dividirán ahora en 8 meses.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación entonces si no hay observaciones.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 198 / 2016/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar la Contratación a Honorarios, de una digitadora para el Programa Chile Crece Contigo de la comuna de Algarrobo, por un monto de \$ 1.100.000.-; solicitado por la Directora de Desarrollo comunitario (DIDECO), Sra. Catalina Chacón Espinoza, a través del Ord. N° 989 de fecha 30/08/2016.-

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobación Facultad para Transigir del Sr. Alcalde, en causas RIT: N° O- 48- 2016 y O- 49- 2016, por derecho a sala cuna de la Srta. Fabiola Cartes Herrera y Marjorie Toledo Gómez, solicitado a través del Oficio N° 226 de fecha 25.08.2016, de la Directora Jurídica Srta. Paulina Maldonado Pinto.

Presidente H. Concejo: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal señores concejales, para aprobación Facultad para Transigir del Sr. Alcalde, en causas RIT: N° O- 48- 2016 y O- 49- 2016, por derecho a sala cuna de la Srta. Fabiola Cartes Herrera y Marjorie Toledo Gómez, este es un tema suficientemente conocido por todos ustedes.

¿Hay observaciones o consultas?

Concejal Sra. Yolanda Yáñez: Tal como lo dice, es un tema conocido ya por todos, habría que votar no más.

Presidente H. Concejo: Existe certificado disponibilidad presupuestaria, así que vamos a votación entonces.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 199 / 2016/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar autorizar al Sr. Alcalde, la facultad para Transigir en causas Rit N° O-48 y Causa Rit N° O-49 – 2016; demanda por derecho a Sala cuna de las Srta. Fabiola Cartes Herrera y Srta. Marjorie Toledo Gómez, solicitado a través del Oficio N° 226 de fecha 25/08/2016 de la Directora Jurídica, Srta. Paulina Maldonado Pinto.

5.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 26 del Departamento de Salud Municipal, solicitada a través del Ord. N° 174 de fecha 30.08.2016, del Administrador del DESAM, Don Miguel Retamales Araya.

Presidente H. Concejo: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 26 del Departamento de Salud Municipal.

Todos tienen el informe, dejare con la palabra a la Srta. Diana Vera.

Srta. Diana Vera DESAM: Esta modificación corresponde señores concejales a reconocer mayores ingresos por \$76.800.000, ahí está el detalle, también figuran cuentas donde se distribuirán estos mayores recursos.

INGRESOS				
CODIGO	CUENTA	AUMENTA	DISMINUYE	JUSTIFICACION
115.05.03	Transferencias de otras entidades publicas	M\$ 61.800		Responde a las transferencias de otras entidades publicas que representaran mayores a lo presupuestado durante el ejercicio, como son la asignación para conductores, aguinaldo de fiesta patrias, desempeño colectivo fijo y, desempeño colectivo variable.
115.08.01	Otros ingresos	M\$ 13.000		Aumenta en atención a las devoluciones por concepto de licencias medicas de isapres recibidas durante el ejercicio que presentan mayores ingresos a lo presupuestado.
115.08.99	Otros	M\$ 2.000		Aumenta en atención a las devoluciones recibidas durante el ejercicio que presentan mayores ingresos a lo presupuestado en la cuenta devoluciones y reintegros no provenientes de impuestos.
TOTAL		M\$76.800	\$ -	

GASTOS				
CODIGO	CUENTA	AUMENTA	DISMINUYE	JUSTIFICACION
215.21.01	Personal de planta	M\$ 54.300		Aumenta para ajustar el presupuesto en cuanto al gasto del personal de planta en horas extraordinarias, asignaciones de desempeño fijo y variable, bonificación para conductores y saldar cuenta correspondiente al bono extraordinario anual.
215.21.02	Personal a contrata	M\$ 12.100		Aumenta para ajustar el presupuesto en cuanto al gasto del personal a contrata en asignaciones de desempeño fijo y variable, bonificación para conductores y aguinaldo de fiestas patrias
215.21.03	Otras remuneraciones	M\$ 9.800		Aumenta para ajustar el presupuesto en cuanto al gasto de honorarios correspondientes a horas medicas para atenciones de Cesfam.
215.22.09	Arriendos	M\$ 600		Aumenta para el arriendo correspondiente a la celebración del día nacional de la Atención Primaria.
		M\$ 76.800	\$	

Concejal Sr. Fernando Gómez: Como figura ahí aumento asignaciones y otros, me gustaría saber cuánto dinero de aumento por persona significara esto.

Srta. Diana Vera DESAM: Ahí donde aparecen los 54 millones concejal, se contempla para pago de aguinaldos y otras asignaciones, es importante hacer presente que son dineros que no coloca el municipio o el servicio, son dineros por ley que nos remite el gobierno, la asignación que figura ahí corresponde a algo que se paga cuatro veces al año a los funcionarios, como el PMGM que se paga a los funcionarios municipales.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Pero ahí también figura pago de horas extraordinarias, yo pediré Alcalde se me entregue informe pago horas extras desde el año 2012 en adelante, recordar que hay familias completas que trabajan en el sistema, se debe aclarar si efectivamente trabajan esas horas o solo las cobran porque rondan comentarios por ahí, hay que transparentar todo esto.

De hecho yo he ido al consultorio y he preguntado por algunos funcionarios y no estaban pese a estar en horarios de trabajo.

Presidente H. Concejo: Bien concejal, está en su derecho, solicítelo, ahora si no hay observaciones vamos a votación para aprobar esta modificación que incorpora nuevos recursos al presupuesto de salud.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Yo me abstendré alcalde porque no puedo aprobar algo sobre lo que no tengo claridad, y como dicen que se debe aprobar todo junto, yo hubiese querido se votara por separado ítem de los 54 millones por ejemplo.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Abstiene

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 200 / 2016/ El H. Concejo Municipal, por 5 votos a favor y la abstención del Concejal Sr. Manuel Catalán Aranda, acuerdan aprobar la Modificación Presupuestaria N° 26 del Depto. de salud Municipal, solicitada a través del Ord. N° 174 de fecha 30/08/2016, por el Administrador del Cefam Algarrobo, Don Miguel Retamales Araya.

6.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la contratación a honorarios suma alzada, de 4 médicos cirujanos para SAPU y CESFAM, solicitado por el Administrador del DESAM Don Miguel Retamales Araya, a través del Ord. N° 170 de fecha 19.08.2016.

Presidente H. Concejo: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal señores concejales, para la aprobación de la contratación a honorarios suma alzada, de 4 médicos cirujanos para SAPU y CESFAM, explicara esto Don Miguel Retamales, tiene la palabra.

Enc. DESAM Sr. Miguel Retamales: Primero decir que la contraloría dictaminó tiempo atrás que aquellos profesionales extranjeros que ejercen como médicos en servicios de salud pública sin contar con la aprobación del curso de validación en Chile, no podrán ejercer a partir del 1 de Enero del próximo año, por tanto ante esa razón están renunciando a sus horas aquellos profesionales extranjeros que trabajan con nosotros para regularizar su situación, asistir a clases, ello nos obliga entonces para suplir esas

horas contratar a nuevos médicos, ese es el motivo de esta solicitud autorización en el fondo, poder cubrir con otros médicos esas horas que quedaran libres.

Concejal Sr. Manuel Catalán: ¿Esto es con la misma plata, o se requiere más?

Enc. DESAM: No concejal, no estamos pidiendo más plata, solo autorización para contratar nuevos médicos vía honorarios suma alzada.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación entonces si no hay más observaciones, consultas.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 201 / 2016/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la Contratación de 4 Médicos a Honorarios a Suma Alzada; para el SAPU y Cesfam Algarrobo, , solicitada a través del Ord. N° 170 de fecha 19/08/2016, por el Administrador del DESAM Algarrobo, Don Miguel Retamales Araya.

6 BIS.- Se solicita aprobación para Modificación del Acuerdo N° 192 de fecha 17/08/2016, adoptado en Sesión Ordinaria N° 25 de la misma fecha, solicitud hecha por encargado de deportes Sr. Jesús Sepúlveda.

Presidente H. Concejo: Señores concejales, se había aprobado acuerdo para entregar un aporte a 7 jóvenes que participarían en torneo nacional de Body Board, pero finalmente solo se inscribieron 4 de ellos, así que se solicita modificar el acuerdo anterior para ajustarlo y aporte sería ahora no por los \$100.000 originales, si no que por \$70.000 para reembolso dineros a jóvenes Pedro Acevedo; Diego Tapia; Benedic Nazin y Joaquín Viveros.

¿Habría que votar dejando nulo entonces acuerdo N° 192 tomar uno nuevo?

Enc. Jurídico Abogado Srta. Paulina Maldonado: Así es Alcalde.

DAF Sra. Julia Pereira: No, corresponde que se modifique solamente el acuerdo anterior, por un tema de tiempo y oportunidad, para efectos ellos puedan rendir como corresponde.

Presidente H. Concejo: A ver, entonces un acuerdo de caballeros, para no enredar tanto la cosa. Se hace, toma un acuerdo para modificar el anterior entonces, ¿todos de acuerdo?, vamos a votación entonces.

Concejal Sr. Ramón Marín: Yo consecuente con votación en acuerdo anterior, rechazare alcalde.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Rechaza

ACUERDO N° 204 / 2016/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar la **Modificación del Acuerdo N° 192** de fecha 17/08/2016, adoptado en Sesión Ordinaria N° 25, de la misma fecha.

DICE:

ACUERDO N° 192 / 2016/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan otorgar un aporte municipal de \$ 100.000.- para la cancelación de inscripción de 6 competidores de la comuna de Algarrobo, en la 3° Fecha Nacional de Body-Board, que se realizará en la comuna de El Tabo, solicitado por el Encargado de deporte Don Jesús Sepúlveda Allende.

DEBE DECIR:

El H. Concejo Municipal, por 5 votos a favor y uno de Rechazo del Concejal Sr. Ramón Marín Sepúlveda, Acuerdan otorgar un aporte municipal, para el reembolso por cada uno de los participantes asistentes a la 3° Fecha Nacional campeonato de Bodyboard El Tabo", modificación solicitada a través del Oficio N° 36 del Encargado de Deporte; Don Jesús Sepúlveda Allende.

7.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de contratación de 2 profesionales a honorarios suma alzada- personas naturales, para ejecución de talleres con cargo al FAEP y SEP, del Departamento de Educación Municipal, solicitado a través del Ord. N° 234 de fecha 05.09.2016, del Jefe (r) del DAEM, Don Jorge Vilches Sotelo.

Presidente H. Concejo: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de contratación de 2 profesionales a honorarios suma alzada- personas naturales señores concejales, para ejecución de talleres con cargo al FAEP y SEP del Departamento de Educación Municipal.

Dejare con la palabra a Don Patricio Cornejo.

Enc. Finanzas DAEM Sr. Patricio Cornejo: Esto corresponde señores concejales a la contratación para ejecución de dos talleres, uno de ellos con fecha de inicio en septiembre y término en noviembre con cargo a platas Fondo SEP a ejecutarse en Colegio Carlos Alessandri, taller de yoga dirigido a los docentes, requisito pedido por la Agencia Calidad de la Educación con el objetivo de fortalecer el trabajo en equipo.

El otro taller corresponde a un taller de música popular a ejecutarse con cargo a fondos FAEP, esto es algo que no se había considerado, es reciente.

Concejal Sr. Ramón Marín: A mí esto la verdad, más bien me parece otra muestra de improvisación por parte del departamento de educación, más bien parece un intento por cumplir en gastarse la plata nada más, no existe ninguna planificación previa, todas las semanas vienen con nuevos talleres para que les aprobemos.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Debieran considerar más talleres de deportes para los jóvenes.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación señores concejales.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Yo rechazare Alcalde por no tener mayor claridad sobre lo que se está haciendo.

Concejal Sr. Fernando Gómez: No lo veo la verdad en que puede beneficiar este taller de yoga a los profesores, pero aprobar.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Rechaza

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 202 / 2016/ El H. Concejo Municipal, por 5 votos a favor y uno de Rechazo del Sr. Manuel Catalán Aranda, acuerdan aprobar la Contratación de 2 Profesionales a Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales; para Talleres con cargo al FAEP y SEP, del Depto. de Educación Municipal, solicitada a través del Ord. N° 234 de fecha 05/09/2016, por el Jefe (R) de Educación Municipal, Don Jorge Viches Sotelo.

8 (9).- Correspondencia Sr. Alcalde.

8.1.- Informar junto con entregar información solicitada por concejal Gómez, respecto a que ya se levantó la ficha ID del proyecto construcción cubierta recinto deportivo Liceo Técnico Carlos Alessandri por 95 millones de pesos, entregaremos copia a quien lo requiera.

8.2.- También tengo un informe sobre situación tema relacionado con estacionamientos concesionados, le haremos entrega a cada uno copia de este.

8.3.- También a raíz de solicitud del concejal Tapia, está disponible informe sobre estacionamiento taxis en recinto supermercado El Líder, jefa de tránsito informa que se ubican dentro de un recinto privado por lo que el municipio no tiene tuición sobre ellos.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Independiente a que se encuentren operando desde un recinto privado, tiene que existir un permiso de algún organismo para operar, eso habría que fiscalizar y de no existir ver forma de que regularicen.

8.4.- Presidente H. Concejo: Secretaria Municipal dará una información para efectos quede registrado en actas.

Sec. Municipal Sra. Paulina F. Moyano: Entrega informe mensual a señores concejales sobre transparencia pasiva, registro de solicitudes recibidas para efectos quede constancia en actas.

8.5.- Presidente H. Concejo: Informar que solicitare una reunión de comisión social señores concejales, para que ahí, en esa instancia ustedes vean situación de distintas solicitudes de subvención organizaciones sociales que se encuentran pendientes, entre otras una pendiente que ya la habíamos visto, del Grupo Folclórico Aguas Marinas, podríamos votarlo ahora incluso, si están de acuerdo lo hacemos incorporando un punto BIS.

Concejal Sra. Yolanda Yáñez: Estoy de acuerdo, debiéramos votarlo ahora mismo, es algo que ya se había tratado.

Presidente H. Concejo: Así es, para cumplir con todo, tema rendición, ellos la subvención la ocuparan para compra de un equipo de grabación para sus actividades, y compra también de telas para confección de trajes, así que si están todos de acuerdo votamos esto ahora.

8 BIS.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobación otorgar una Subvención Municipal al Grupo Folclórico Algarrobino de Aguas Marinas por un monto de \$ 1.000.000.-

Presidente H. Concejo: Bien señores concejales, vamos a votación entonces solicitud aprobación subvención al Grupo Folclórico Algarrobino de Aguas Marinas, aporte por la suma de \$1.000.000.-

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 203 / 2016/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar otorgar una Subvención Municipal, al Grupo Folclórico Algarrobino de Aguas Marinas, Algarrobo, por un monto de \$ 1.000.000.- (Un millón de pesos) solicitado a través de carta de fecha Agosto de 2016 , de la institución.

(Break 15 minutos)

9 (8).- Exposición de Empresa DENOXX, por propuesta técnica de sistema Circuito Cerrado de Televisión, en Liceo y escuelas municipales.

Presidente H. Concejo: Dejaremos con la palabra a representantes de la empresa DENOXX señores concejales, quienes presentaron una propuesta para proyecto instalación cámaras de televigilancia en colegios de la comuna, esto está considerado financiar con platas del FAEP, entiendo 10 millones de pesos, es algo muy necesario para la seguridad de los colegios y protección de distintos bienes.

Enc. DAF DAEM Sr. Patricio Cornejo: Así es Alcalde, explicara esto el gerente de proyectos de la empresa DENOXX Sr. Miguel Alcántara.

DENOXX Sr. Miguel Alcántara: El proyecto, propuesta, fue presentado por nosotros el 2013- 2014 al departamento de educación en atención a distintos robos de que habían sido objeto, ello como una forma de abordar tema de seguridad preventivo.

Dejare con la palabra a Edison León quien diseñó este proyecto, ingeniero de la empresa.

Sr. Edison León: Nosotros propusimos un proyecto consistente en la instalación de cámaras de televigilancia HD en los distintos colegios de la comuna, tanto externas como internas, se identificaron todas las zonas más conflictivas, de mayor riesgo y tráfico de personas, también identificamos los llamados puntos ciegos, críticos existentes por ejemplo en los patios.

En la noche por ejemplo este tipo de cámaras nos permite tener una visibilidad en un rango de 20 metros de distancia, y ante cortes de luz cuentan con una autonomía de una hora a raíz de consulta del concejal Sr. Gómez, y por el sistema que utilizamos igual siguen grabando por un espacio de hasta 5 horas, nuestra empresa entrega una garantía de tres años por los equipos ante cualquier falla, las cámaras son del tipo anti vandálicas, por ende el lente no se ve afectado.

Concejal Sr. Fernando Gómez: ¿Cuenta con sensor de movimientos?

DENOXX: Si concejal.

Presidente H. Concejo: Teniendo la clave incluso cualquier persona autorizada por cierto, puede acceder desde su computador, incluso desde su casa por ejemplo los directores, para ver las cámaras y ver lo que está ocurriendo en su colegio.

DENOXX: Si, como lo dice el señor Alcalde, personal autorizado como los directores.

Concejal Sr. Fernando Gómez: ¿Cuántas cámaras en total sumando todos los colegios, incluidos los rurales?

DENOXX: 26 en total.-

Concejal Sr. Ramón Marín: Esta propuesta, valores, es del año 2015, ¿tendrá alguna variación?

DENOXX: Hicimos por el tiempo transcurrido el alcance al departamento de educación respecto a que podría sufrir alguna variación, pero menor, incluso se podría mantener.

Concejal Sr. Ramón Marín: ¿Si es necesario se podrían aumentar las cámaras a futuro?

DENOXX: Proyecto contempla dejar habilitado sistema para incorporación de nuevas cámaras a futuro si se pide, hasta un total de 16 por colegio, urbanos o rurales.

Decir que cámaras están diseñadas para una duración, vida útil de hasta 12 años.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Consultarle a educación si tienen el financiamiento ya para esto.

Enc. Finanzas del DAEM: Si concejal, tenemos 10 millones de pesos, y si hay un diferencia de 2,8 millones que no tenemos pero hay que ver de donde lo sacamos.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Bueno, véanlo pronto, que no ocurra lo mismo que con la compra de un software para los alumnos que se han demorado un año.

Presidente H. Concejo: Eso ya se explicó en su momento concejal, me parece injusta la crítica, ahora si usted conoce que software específico hay que comprar y cree puede hacerlo más rápido, traiga por escrito cual es, sus características.

Vean Don Patricio entonces de donde sacar los 2,8 millones de pesos que faltan.

Ahora antes de pasar a la cuenta de los señores concejales, hare entrega de informe con antecedentes solicitado por el concejal Manuel Catalán respecto causas del Sr. Wielandt con el municipio y Hugo Núñez Aguirre.

Enc. Jurídico Abogado Srta. Paulina Maldonado: Decir que en el caso del Sr. Wielandt, causas son del año 2009 y 2011, en el departamento no encontramos ninguna carpeta, información la rescatamos de la web del poder judicial lo que puede hacer cualquier ciudadano.

Ahora respecto del Sr. Hugo Núñez decir, que el municipio al menos nunca fue parte en ningún proceso contra ese señor, y causas son del año 2005.

Presidente H. Concejo: Para efectos quede en actas, me firma concejal Catalán recepción de informes.

10.- Cuenta Sres. Concejales.

10.1.- Cuenta Concejal Sr. Manuel Catalán Aranda:

10.1.1.- Hacer presente Alcalde que se comenta por ahí, que Ud. habría dado permiso para venta de frutas y verduras en sector de calle Alicia Mönckeberg, dijeron que era una persona de Algarrobo pero yo lo único que he sabido es de una persona que viene de San Antonio, Pereira o Avilés sería el nombre.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Concejal, no tire cosas al voleo, traiga la información clarita.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Se ha comentado que ambulantes tendrían permiso del Alcalde, si le dan a uno o a algunos, que sea para todos entonces, tendrían permiso del Alcalde.

Presidente H. Concejo: Simple concejal, traiga los antecedentes.

10.2.- Cuenta Concejal Sr. Carlos Tapia:

10.2.1.- ¿En que está tema generador del estadio que habíamos tratado Alcalde?

Presidente H. Concejo: Se programara una sesión extraordinaria para una modificación presupuestaria, ahí vendrá incluido un ítem por la suma de 14 millones de pesos para el generador concejal.

10.3.- Cuenta Concejal Sra. Antonieta Sandoval Solís:

10.3.1.- Alcalde, ¿vio tema de los baños en feria artesanal?, funcionamiento considerando que viene feriado largo.

Presidente H. Concejo: No concejal, ahora lo veré.

10.3.2.- Concejal Sra. Antonieta Sandoval: Gente del sector Camino del Medio Alcalde, me dijo que habían pasado la maquina pero hasta cierta parte no más, y resulta que más arriba está muy malo el camino, para que lo vean y se repare completo.

10.4.- Cuenta Concejal Sr. Ramón Marín Sepúlveda:

10.4.1.- Informar que asistí a Con Con al funeral del Coronel(r) de Carabineros Guillermo Gacitúa, destaco esto porque el siendo teniente acá en Algarrobo fue quien impulsó proyecto creación del cuerpo de bomberos de la comuna, fue el gestor y fundador.

10.4.2.- Quiero destacar Alcalde votación de estos días en que el CORE aprobó proyecto adquisición nuevos camiones para la basura, y conversando junto a la concejal Yáñez con el CORE Mauricio Araneda nos dijo que el 22 de Septiembre se aprobaría una nueva partida de proyectos, ahí se podría incluir proyecto del atraveso Alcalde.

Presidente H. Concejo: No se puede concejal porque aún no está terminado.

Concejal Sr. Ramón Marín: Lamentable, ¿y no hay otro proyecto disponible?

Presidente H. Concejo: El de techumbre del Colegio C. Alessandri podría ser, es por 93 millones de pesos.

10.4.3.- Concejal Sr. Ramón Marín: Hacer presente que un usuario me dijo que portal de transparencia del municipio no era tan transparente, cuesta mucho entrar, yo no lo he visto, pero me comentaron eso.

Sec. Municipal Sra. Paulina F. Moyano: Al contrario concejal, está diseñado para que cualquier persona sin mayor conocimiento pueda acceder a la información contenida ahí.

Concejal Sra. Yolanda Yáñez: Solicito permiso para retirarme Alcalde, debo realizar unos trámites.

Presidente H. Concejo: Bien concejal, puede retirarse.

Nuestra secretaria municipal tiene algo más que decir, tiene la palabra.

Sec. Municipal Sra. Paulina F. Moyano Mejías: Dejar constancia en actas que se les hizo entrega de la propuesta modificación ordenanza municipal.

10.5.- Cuenta Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos:

10.5.1.- Le solicito Alcalde se me entregué antecedentes relacionados con proyecto techumbre colegio.

10.5.2.- También solicito antecedentes sobre proyecto adquisición maquina limpiadora de algas, van 7 meses ya de trámite en eso.

10.5.3.- También solicito antecedentes sobre proyecto alcantarillado y agua potable en sector restauran Brisas del Mar, eso también lo tratamos acá en su oportunidad.

10.6.- Cuenta Concejal Sra. Yolanda Yáñez Maldonado:

Ausente.-

11.- Varios.

No hay.-

Presidente H. Concejo: Sin más temas que tratar, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 25 de Sesión Ordinaria N° 25 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 07.09.2016.



(Handwritten signature in blue ink)
PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE